

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2022,
PARA LA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 16 de febrero de 2022, día y hora señalados mediante la convocatoria que establece las bases del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2022, relativo a la Adquisición de Uniformes para elementos de la Institución de Policía Preventiva Municipal, a fin de que en la sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento, con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, tenga verificativo el desahogo el **Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica** dentro de la presente Licitación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, al efecto, presidido el acto por el C. JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, estando presente el C. JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LA C. LILIANA TORRES GONZÁLEZ, DIRECTORA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, por el órgano interno de control; EL C. CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN, COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, por la dependencia usuaria, así como el C. ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN, SÍNDICO SEGUNDO en representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, ejerciendo las facultades relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Quien preside el acto procede a realizar una relación de las constancias que integran el presente procedimiento, advirtiéndose que el resumen de la convocatoria de la Licitación se publicó en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de enero de 2022, y en el Periódico el Porvenir en fecha 27 de enero de 2022; que el día 04 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones; que a las 15:00 horas de este día, se llevó a cabo el cierre para la obtención de convocatoria e inscripción de participantes, y que conforme a



García
SOMOS FAMILIA | 2021-2024



la convocatoria se señaló esta fecha y hora para el desahogo del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica. Por lo anterior en este acto se procedió a registrar en diversa lista a las autoridades municipales que participan y al representante del Ayuntamiento, que ejerce las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones.

Acto continuo el C. Director de Adquisición de Bienes y Servicios, hace constar la comparecencia del C. **PEDRO KALIFA MARTÍNEZ**, en representación de **GRUPO IMASU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, acreditando su carácter de representante legal de la sociedad mercantil, con el primer testimonio de la escritura pública número 43,940, de fecha 12 de septiembre de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Everardo Alanís Guerra, titular de la Notaría Pública número 96, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, en la que consta el nombramiento de administrador único, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificación que se le hace devolución en este mismo acto, previo cotejo que de los mismos se hace. Continuando con el desarrollo del acto, se hace pronunciamiento en el sentido de que se les tiene a la sociedad mercantil **GRUPO IMASU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** por inscrita oportunamente como participante, procediéndose a elaborar y firmar una lista de asistencia de quien participa como licitante.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, declara abierto el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, procede de inmediato en los términos siguientes:

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios, informa que se requirió la presentación de las propuestas en dos sobres cerrados conteniendo uno de ellos la propuesta técnica y el otro la propuesta económica, y fuera de sobres, carta de aceptación de bases y aceptación de las aclaraciones que en su caso, se hayan realizado en la junta de aclaraciones. Así mismo informa que el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres propuesta técnica recibidos, en el mismo orden en que se recibieron y que se desecharán las propuestas, sin darles lectura, que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos y respecto de los cuales, ante su omisión, proceda su desechamiento conforme a las Bases de la Convocatoria; también se informa que en acto posterior solamente se abrirán los sobres que contengan la propuesta económica cuando no se hubiese desechado la propuesta técnica del mismo licitante.



Acto seguido, se procede a declarar abierta la etapa de presentación de propuestas, en la cual el licitante **GRUPO IMASU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de su representante legal, previa comprobación de que se encuentra inscrito en el registro previo, que han pagado el costo de las bases de la licitación, y que están registrado en el Padrón de Proveedores, hace entrega de:

1. Un sobre de Propuesta Técnica;
2. Un sobre de Propuesta Económica, y
3. Carta de aceptación de bases y aceptación de las aclaraciones que en su caso, se hayan realizado en la junta de aclaraciones; en las que consta el acuse de recibo previo a que se abriera la etapa de presentación de propuestas.

Cerciorándose quien preside el acto de que los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica se encuentran debidamente cerrados, procede con el licitante a rubricar los sobres de las propuestas. Acto seguido al no haber más propuesta se declara cerrada la etapa de recepción de propuestas.

Continuando con el desarrollo del acto el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, declara abierta la etapa de apertura de propuesta técnica, para lo cual, procede a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de **GRUPO IMASU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, efectuando además la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases que rigen la presente licitación, señalados en el punto número XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA, fracciones de la I a la XLII, teniendo como resultado que la propuesta técnica del licitante **GRUPO IMASU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** cumplió con la entrega de todas las constancias solicitadas en el citado punto XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA de las Bases que rigen la licitación, por lo que es aceptada para su análisis, procediéndose a expedir constancia de recepción de documentación de la propuesta técnica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad, de la cual se deja ejemplar para integrarse al expediente de la contratación.

Concluida la entrega de las propuestas técnicas, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, el licitante, la representante del Órgano Interno de Control y el representante del Ayuntamiento, proceden a rubricar los documentos contenidos en los sobres de las propuestas, así como los documentos entregados fuera de los sobres de las propuestas, aquí referenciados. Continuando en el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, pregunta a los presentes si existe alguna duda o comentario en relación a lo desarrollado, y al no existir interrogante o comentario alguno, se continúa con el desahogo.




Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, manifiesta que la Convocante procederá a realizar el análisis detallado y cualitativo de la propuesta técnica presentada y comunicará el resultado al licitante en el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica que tendrá verificativo a las 14:00 horas del 17 de febrero de 2022, previo a la apertura de la propuesta económica, dando a conocer si es considerada solvente o no la misma. Con lo anterior, se da por terminado este Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica, siendo las 17:20 horas del día de su inicio, levantándose acta y firmando los que intervinieron y así quisieron hacerlo, entregándose a cada uno de ellos una copia de la misma.-----

Por la Convocante

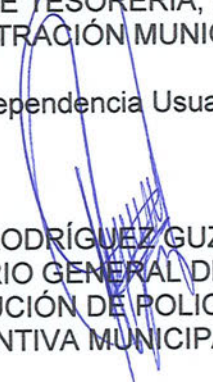

JESÚS MARTÍN GARZA CANTÚ
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS


JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

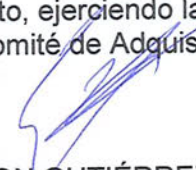
Por el Órgano Interno de Control


LILIANA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA ADSCRITA A LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Por la Dependencia Usuaría


CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN
COMISARIO GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN DE POLICÍA
PREVENTIVA MUNICIPAL

Por el Ayuntamiento, ejerciendo las facultades
relativas al Comité de Adquisiciones.


ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO

Por GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.


PEDRO KALIFA MARTÍNEZ
APODERADO

Ultima hoja del acta relativa al acto de presentación de propuestas y apertura de la propuesta técnica, derivada del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número STFYAM/LP/001/2022.



Lista de asistencia al Acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica que tiene verificativo a las 14:00 horas del día 17 de febrero de 2022, en la sala de juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, dentro del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2022, para la adquisición de uniformes para elementos de la Institución de Policía Preventiva Municipal.

Por las Autoridades, los presentes son:

Nombre	Firma
JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	
LILIANA TORRES GONZÁLEZ DIRECTORA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, POR LA DEPENDENCIA USUARIA.	
ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2022,
PARA LA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.

APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DENTRO DEL ACTO QUE TIENE
VERIFICATIVO A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022.

PROPUESTA TÉCNICA			
Conforme a Bases, punto XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA			
fracción		licitante 1	licitante 2
I.	Copia simple del escrito presentado ante la convocante, en donde se le informa que muestra interés en participar en la presente licitación.	✓	
II.	Carta de Aceptación a participar en el concurso (ANEXO I)	✓	
III.	Carta de Aceptación de Bases . (ANEXO II)	✓	
IV.	Documentación legal, financiera y complementaria...	✓	
V.	Curriculum de la persona física o moral LICITANTE...	✓	
VI.	Carta de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37, 95 y 97 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley... (ANEXO IV)	✓	
VII.	Escrito mediante el cual manifiesta el contenido del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios...	✓	
VIII.	Escrito en hoja membretada de la persona física o moral LICITANTE, donde especifique el tamaño de su empresa ...	✓	
IX.	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa es de nacionalidad mexicana , así como que los servicios que oferta y entregará serán producidos en México...	✓	
X.	Presentar firmada y en hoja membretada de la persona física o moral concursante, especificaciones técnicas, características, condiciones, necesidades, términos y demás descripción e información requerida solicitado en las presentes bases. (ANEXO V).	✓	
XI.	Modelo de contrato (ANEXO VI).	✓	
XII.	Escrito bajo protesta de decir verdad que acepta y reconoce los recursos establecidos en el numeral referente a RECURSOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE ACREDITAR EN LA ADQUISICIÓN QUE SE CONTRATA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN ...	✓	
XIII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la persona física o moral concursante, en el que manifieste que los productos y servicios de esta licitación se prestan conforme a las leyes, reglamentos, ...	✓	
XIV.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que cuenta con la infraestructura, equipo y tecnología de punta para la prestación de los servicios...	✓	

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large checkmark and several scribbles.



XV.	El Licitante deberá manifestar por escrito, en hoja membretada y firmada que cuenta con capacidad de respuesta inmediata para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados o propuestos , ...	✓	
XVI.	Escrito bajo protesta de decir verdad por el cual el Licitante asume la responsabilidad de coadyuvar con LA CONVOCANTE para tramitar y dar seguimiento a las solicitudes que LA CONVOCANTE requiera sobre el suministro de la presente licitación.	✓	
XVII.	Escrito de aceptación de visita de inspección , durante el proceso de Licitación, y posteriormente a ella en caso de salir adjudicado,...	✓	
XVIII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la persona física o moral concursante, en que manifieste estar al corriente del pago de sus impuestos correspondientes,...	✓	
XIX.	Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de salir adjudicado, donde se compromete a dar cumplimiento a las Normas Oficiales que le sean aplicables y a ...	✓	
XX.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que su propuesta es independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante.	✓	
XXI.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que tiene conocimiento de lo establecido en la Ley Federal de Competencia Económica , especialmente en relación a las infracciones y sanciones aplicadas en caso de cometer algún ilícito prohibido por esta Ley, ...	✓	
XXII.	Presentar una declaración de integridad , la cual constará de un escrito, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación , ...	✓	
XXIII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no tienen algún impedimento legal para realizar un procedimiento de adquisición o contratación alguna.	✓	
XXIV.	Escrito bajo protesta donde en caso de resultar adjudicado, se obliga a otorgar la capacitación necesaria y suficiente al personal que designe LA CONVOCANTE, ...	✓	
XXV.	Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las condiciones de pagos efectuados por el Programa pagos por cadenas productivas , a través de la Tesorería de este Municipio.	✓	
XXVI.	Carta compromiso en donde se manifiesta su conformidad, que en el supuesto de surgir una inconformidad recurrirá a la negociación o mediación como el mecanismo de solución ...	✓	
XXVII.	Escrito bajo protesta en donde asumirán la responsabilidad total para que, al proporcionar el servicio al Municipio de García, N.L. no infrinja disposiciones referentes a regulaciones, ...	✓	
XXVIII.	Escrito bajo protesta de decir verdad que no se han encontrado en situaciones de atraso en la entrega de bienes o prestación de servicios por causa imputable a ellos mismos, respecto a contratos celebrados con la CONVOCANTE ...	✓	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



XXIX.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la persona física o moral LICITANTE, en que manifieste <u>no encontrarse inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</u>	✓	
XXX.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la persona física o moral concursante, en el que manifieste que los bienes y/o servicios de esta licitación, serán brindados de manera oportuna y con excelente calidad de servicio, son nuevos, que se encuentran en perfecto estado, además de ...	✓	
XXXI.	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal de su empresa está incorporado al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) o algún régimen de <u>seguridad social</u> que corresponde.	✓	
XXXII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifiesta que se obliga a dar <u>cumplimiento a cualquier obligación</u> que se derive del contenido de las presentes bases.	✓	
XXXIII.	Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, mediante la cual el Licitante deberá señalar un <u>domicilio en el Estado de Nuevo León, acreditándolo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones.</u>	✓	
XXXIV.	Presentar en original para cotejo y dos fotocopias del documento donde acredite la propiedad, <u>comprobante de domicilio</u> , arrendamiento o concesión de su local (a nombre de la persona física o moral PARTICIPANTE).	✓	
XXXV.	Carta de <u>la junta de aclaraciones</u> (ANEXO VIII).	✓	
XXXVI.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, bajo <u>ninguna circunstancia cederá total o parcialmente, ni subcontratará</u> los compromisos contraídos como resultado de esta licitación, ...	✓	
XXXVII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que <u>cuenta con experiencia.</u> Para acreditar este requisito, se deberá adjuntar copia de al menos tres contratos vigentes o concluidos, que acrediten una venta mínima de 2110 uniformes ...	✓	
XXXVIII.	Acreditar la satisfacción de servicios similares, mediante copia de tres Cartas de Satisfacción o de Liberación de Fianzas de Garantía de Cumplimiento para contratos concluidos. ...	✓	
XXXIX.	Escrito y/o Formato de las garantías de los bienes, especificando lo que amparan y con un tiempo de vigencia de dichas garantías. Para este escrito, el licitante deberá tomar en consideración los periodos mínimos de garantías de los bienes que se solicitan para cada partida en el Anexo Técnico.	✓	
XL.	Carta compromiso mediante la cual se obliga a entregar los bienes dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de firma del contrato.	✓	
XLI.	Declaraciones anuales 2018, 2019 y 2020 con su respectivo acuse de recibo electrónico por parte del SAT con cadena digital que permita su validación y su comprobante de pago; así como la	✓	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



	Última Declaración Provisional del Impuesto Sobre la Renta, incluyendo Acuse y Comprobante de Pago.	✓	✓
XLII.	Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente, firmados por contador público certificado ...	✓	✓
Propuesta Aceptada para su análisis (SI) o (NO)		✓	✓
Licitante		Nombre y firma del representante	
1.- GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.		PEDRO KALIFA MARTÍNEZ	

Por la Convocante

JESÚS MARTÍN GARZA CANTÚ
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS

JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Por el Órgano Interno de Control

Por la Dependencia Usuaría

LILIANA TORRES GONZÁLEZ
DIRECTORA ADSCRITA A LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN
COMISARIO GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN DE POLICÍA
PREVENTIVA MUNICIPAL

Por el Ayuntamiento, ejerciendo las facultades
relativas al Comité de Adquisiciones.

ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO

Última hoja de la constancia de recepción de documentación de las propuestas técnicas, derivada del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial Número STFYAM/LP/001/2022.